

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 053 DE 2013
(30 de Mayo)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UN GASTO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones legales,
en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- * Que para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal, además, se necesitan elementos de cafetería y aseo que permitan una adecuada atención durante las sesiones plenarias, de comisiones y demás eventos, así como acciones de limpieza que diariamente se deben llevar a cabo en la Corporación. En tal sentido se *contrató el Suministro de elementos de cafetería y aseo durante el año 2013, con destino al Concejo Municipal de El Carmen de Viboral, para cubrir las necesidades de atención en cafetería en actividades oficiales, relacionadas con los periodos de instalación, sesiones plenarias, actos políticos y académicos, posesiones de concejales y funcionarios. De igual modo se requiere de elementos de aseo también necesarios para las acciones de limpieza que diariamente deben llevarse a cabo en la Corporación*
- * Que de acuerdo a la relación del contrato correspondiente, la presente entrega de dichos elementos corresponde al periodo de sesiones del mes de mayo de 2013 de conformidad a la factura presentada por parte del Contratista.
- * Que corresponde al Presidente de la Corporación, autorizar el pago de la cuenta, con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTE SENTAVOS **M.L. (\$ 1'494.235,20)**, a favor de GRAN ARCA S.A.S., para el *Suministro de elementos de cafetería y aseo durante el año 2013, con destino al Concejo Municipal de El Carmen de Viboral, para cubrir las necesidades de atención en cafetería en actividades oficiales, relacionadas con los periodos de instalación, sesiones plenarias, actos políticos y académicos, posesiones de concejales y funcionarios.*

RESOLUCIONES

De igual modo se requiere de elementos de aseo también necesarios para las acciones de limpieza que diariamente deben llevarse a cabo en la Corporación

El respectivo suministro será destinado para el Período de Sesiones del mes de mayo de 2013, según Contrato de Suministro No. 001 de 2013. Reserva No. 99 del 24 de Enero de 2013. Compromiso No. 660 del 24 de abril de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Hacienda, cancelará el presente valor en una sola cuota, conforme a la presentación de la factura por parte del Contratista y la presente Resolución de Gasto donde consta el recibido a entera satisfacción del suministro requerido.

ARTÍCULO TERCERO: El valor antes anotado se ordena imputarlo al código 01.01.05.01 "Materiales y Suministros" y al 01.01.05.08 "Modernizaron Concejo" del Capítulo I Programa Concejo Municipal, en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de El Carmen de Viboral Antioquia, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).


WILLIAM GÓMEZ PAREJA
Presidente Concejo Municipal


MARÍA GRACIELA OROZCO
Secretaría General